



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 JUN 2018

Res. H N° 0670/18

Expte. N° 4058/18

VISTO:

Las notas mediante las cuales se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de mayo del año 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto N° 366/06;

QUE mediante Resolución H N° 0545/18 la Facultad de Humanidades adhiere al asueto administrativo del día 11 de mayo de 2018, otorgado por Resolución R-N° 0556-2018, con motivo de celebrarse los 46 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta;

QUE el Director General Administrativo Contable solicita que el Sr. Toscano realice horas extras el día 11 de mayo de 2018;

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a diversos agentes de esta Unidad Académica;

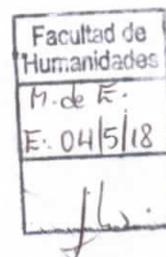
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de tres y media (3 y 1/2) horas extras por el mes de mayo del 2018, al Sr. **Francisco Toscano** - Legajo N° 3476, para realizar tareas en días inhábiles (viernes 11/05/2018) en la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de mayo del 2018 al Personal de Apoyo Universitario, según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

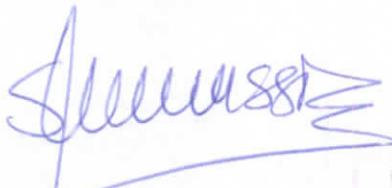
Res. H N° 0670/18

Expte. N° 4058/18

| Apellido y Nombre | Legajo | Total Horas | Área/Tareas a realizar |
|----------------------------|--------|-------------|-----------------------------------|
| Toscano, Francisco Antonio | 3476 | 12 | Dirección Administrativa Contable |
| Toro, Juan Benjamín | 7730 | 12 | Dirección Administrativa Contable |
| Copa, Cintia | 6983 | 61 | Dpto. Personal |
| Apaza, Laura Natalia | 6032 | 31 | Maestranza |
| Cruz, Hugo Jesús | 2480 | 8 | Maestranza |
| Roberi, Rita del Valle | 7528 | 17 | Maestranza |
| Vicente, Mercedes Mónica | 7723 | 14 | Maestranza |

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 228/17.

ARTICULO 4.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Unidad Académica, publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa